



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2008

Res. H N° 1727-08

Expte. N° 4.993/08

VISTO:

La rendición efectuada por el Sr. Daniel APARICO, de gastos vinculados al festejo del "Día de la Madre" con el Personal Administrativo y Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. APARICIO presenta comprobantes de gastos debidamente conformados en concepto de alimentos los cuales ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 204,28);

Que Despacho de Decanato avala la presentación de los comprobantes y el reintegro de los mismos al Sr. Aparicio;

Que corresponde, por tal motivo, reconocer los comprobantes de gastos originales incorporados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los gastos efectuados por el Sr. Daniel APARICO por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 204,28) con motivo del festejo mencionado en el exordio;

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicadas en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno como Gasto de Representación.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Secretaria Administrativa, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-



djm/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.